

Establece CEE lineamientos para debates

El Consejo General de la Comisión Estatal Electoral emitió los lineamientos para organizar los debates entre las y los candidatos a Diputaciones y Ayuntamientos, durante el proceso electoral vigente, en sesión extraordinaria, este 11 de mayo.

La CEE organizará un debate para Diputaciones Locales, el cual es obligatorio, en el que participará un representante de cada partido o coalición, quien será designado por cada entidad política, independientemente del distrito por el que contienda.

Mientras que, para la designación del representante de Candidaturas Independientes en el debate de Diputados, la Comisión realizó un sorteo durante la sesión, entre los 39 aspirantes, en el que resultó seleccionada Blanca Lilia Sandoval de León, para el Distrito Local Décimo Cuarto.

Respecto a los debates entre aspirantes a alcaldías, le corresponde organizarlos a las Comisiones Municipales Electorales, las cuales organizarán un debate obligatorio entre las y los candidatos registrados para la Presidencia Municipal respectiva.

De acuerdo al reglamento de debates del organismo electoral, éstos deberán realizarse a más tardar el 16 de junio del 2018, y tendrán una duración máxima de 150 minutos.

Asimismo, los temas a debatir se determinarán con base en los resultados de un estudio de opinión pública, que el órgano electoral realizó entre la ciudadanía del estado.

A través de redes sociales, el organismo difundirá las cinco temáticas que resulten de mayor interés, sobre el trabajo legislativo y de cada municipio metropolitano, e invitará a votar a la ciudadanía, por el tema que considere más relevante.

Estructura de debates

Cada debate iniciará con una bienvenida por parte de la o el moderador, la presentación de las y los candidatos, y explicación de la metodología a seguir.

Posteriormente, comenzará el primer bloque, en el que la o el moderador mencionará el tema de mayor impacto, resultado de un estudio de opinión, y procederá a tomar del ánfora dos preguntas.

Según el orden que se haya establecido, a la primera pregunta, responderá el primer grupo de participantes, quienes contarán con 2 minutos cada uno, para responder.

Terminada la respuesta, la o el moderador hará una pregunta de seguimiento a la o el candidato, y éste tendrá 1 minuto para aclarar, especificar o ahondar en la respuesta. La o el moderador tendrá 4 preguntas de seguimiento, que usará a su juicio, con las y los participantes.

Enseguida, se repetirá el mismo esquema con el grupo de participantes restantes; y para finalizar este espacio, cada participante tendrá 1 minuto para concluir.

Consecutivamente, iniciará el segundo bloque, en el que la o el moderador, mencionará cuál fue el tema más votado por la ciudadanía en redes sociales, y extraerá al azar, dos preguntas de un ánfora, que serán contestadas y contrastadas por las y los candidatos, quienes serán divididos en dos grupos, de la manera más equitativa posible.

El primer grupo tendrá 2 minutos para cada participante para responder la pregunta; y el segundo grupo tendrá 1 minuto cada uno para contrastar la respuesta del primer grupo. La o el moderador advertirá que, si alguien del grupo al contrastar la respuesta hace alusión personal a alguna o algún candidato, éste podrá tener hasta 30 segundos para responder.

Para la segunda pregunta se aplicará la misma dinámica, sólo se invertirán los roles de los grupos.

A continuación, vendrán las conclusiones de 2 minutos para cada participante, para su mensaje de despedida; y finalmente el cierre y agradecimiento, por parte de la o el moderador.

Tiempos oficiales de radio y tv para independientes

El organismo también aprobó la distribución de los tiempos oficiales en radio y televisión para las 91 Candidaturas Independientes, 39 Diputaciones y 52 Ayuntamientos, para la transmisión de sus spots durante el periodo de campañas electorales, del 29 de abril al 27 de junio de 2018.

Acorde a la Ley Electoral, los candidatos independientes en su conjunto, accederán a la radio y televisión como si se tratara de un partido de nuevo registro, únicamente en el porcentaje del 30 por ciento que se distribuye en forma igualitaria a los partidos.

El resultado de dicho porcentaje arroja como resultado, 2 mil 603 spots. Para radio, 2 mil 064; y para televisión, 539 spots; a repartirse entre la totalidad de las Candidaturas Independientes.

Los spots son de 30 segundos; y en promedio, a cada aspirante le corresponden 22 spots en radio, y 6 spots en televisión, dependiendo del distrito o municipio por el que contiendan, conforme a la cobertura geográfica de cada sitio, determinada por el Instituto Nacional Electoral.

Resuelven que es irrenunciable financiamiento para campañas

La CEE determinó que el financiamiento público para gastos de campaña para las y los candidatos independientes es irrenunciable, por lo que no proceden las solicitudes para renunciar a éste,

presentadas por los candidatos independientes Américo Garza Salinas, a la alcaldía de Juárez; Roberto Chavarría Gallegos, a diputado por el Décimo Primer Distrito; Héctor Abundio Ibarra García, a la alcaldía de Hualahuises; y Alfonso Noé Martínez Alejandre, a diputado por el Décimo Octavo Distrito.

El organismo concluyó que los candidatos no pueden renunciar al financiamiento público, porque es un derecho consagrado en las Constituciones Federal y local; es indispensable para realizar la campaña y obtener el voto; y porque garantiza una independencia respecto de intereses privados que pudieran afectar las decisiones de la o el candidato independiente.

No obstante, el financiamiento público entregado y no ejercido, una vez concluidas las campañas electorales, deberá ser reintegrado a la Comisión.

Aprueban sustituciones de candidaturas

El órgano electoral aprobó diversas sustituciones en candidaturas para Diputaciones, de Movimiento Ciudadano, para el Distrito Décimo Cuarto; para RED Rectitud Esperanza Demócrata, para el Distrito Cuarto y Distrito Sexto; y para la Coalición Juntos Haremos Historia, para el Distrito Décimo Cuarto.

Respecto a Ayuntamientos, el organismo avaló sustituciones al Partido de la Revolución Democrática, en la planilla de Villaldama; al Partido Verde Ecologista de México, en las de Dr. Coss, Escobedo e Higuera; a Movimiento Ciudadano, en las planillas de Vallecillo y San Nicolás; a RED, en las de Agualeguas, San Pedro y Juárez; a la Coalición Ciudadanos por México, en la de El Carmen; y a la Coalición Juntos Haremos Historia, en las de Dr. González, Linares, Dr. Arroyo, Santa Catarina e Hidalgo.